



ST/sh

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2018/PA/036

Área de Contratación

Asunto: Mesa Apertura Proposición Económica y otras

En la Casa Consistorial, siendo las 11 horas del día 17 de agosto de 2018, se constituyó la **MESA DE CONTRATACIÓN** de este Patronato Municipal de Cultura, asistiendo D. Javier García de la Vega como presidente, D. Francisco Rodríguez García, D. José Ángel de Diego Aguado, D. Antonio Pablo López Gil y D^a. Avelina Tojo Fernández, como vocales, y D^a. Silvia de la Torre Villegas, que actúa de secretario, existiendo, por lo tanto, el quórum exigido.

Por el presidente se da cuenta de la participación de D. Antonio Pablo López Gil como miembro de la Mesa. La Titular de Recaudación en sustitución del Interventor General, ha emitido el siguiente informe:

“A efectos de lo establecido en el artículo 326.5 y en el apartado 7 de la Disposición adicional segunda de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dada la imposibilidad material de asistencia por este Interventor, así como por la TAG funcionaria de carrera de la Intervención, y, en virtud de Resolución del titular de la Intervención General, de fecha 29 de diciembre de 2010, por la que se delega la asistencia a las Mesas de Contratación, asistirá a las Mesas convocadas para el día de hoy el TAG funcionario interino D. Antonio Pablo López Gil”.

El objeto del presente acto es la **APERTURA DEL SOBRE Nº 2 “PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y OTRAS”** presentado en el **procedimiento abierto** convocado para contratar los **SERVICIOS DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE DANZA EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA DEL PMC**, Expediente de contratación nº **2018/PA/036**.

Se trata de un procedimiento abierto con un presupuesto máximo de licitación para los dos años de duración del contrato de 192.480,00 € I.V.A. exento. Los licitadores deberán ofertar un precio/hora de taller, siendo el importe máximo de 40,00 €, I.V.A. exento.

Dicha licitación fue anunciada en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Estado del martes 24 de julio de 2018.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, concurrió a la licitación la siguiente empresa:

1 **ARJÉ FORMACIÓN, S.L.U.**

La Mesa de Contratación, celebrada en el día de hoy ha procedido a la calificación de los documentos contenidos en el SOBRE Nº 1 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, acordando lo siguiente:

“ÚNICO.- Respecto al único licitador presentado:

- Tener por aportada la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Admitirle a la licitación.”

Se encuentra en esta Mesa el sobre nº 2 **“PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y OTRAS”** presentado por el licitador admitido, estando a disposición de los interesados por si desean comprobarlo.

A continuación, se va a proceder a la apertura del mismo, pudiendo manifestar las dudas o pedir las explicaciones que estimen necesarias.

1.- **ARJÉ FORMACIÓN, S.L.U.**, se compromete a realizar el contrato en las siguientes condiciones:

- **Precio**
Importe del precio/hora **35,20**, euros, IVA exento.

▪ **Experiencia Profesional y estabilidad en el empleo:**

Se indica el nombre del personal responsable de ejecutar el contrato (4 profesionales):

1. Trabajador 1

Nº de años de experiencia: **5.**

Contrato fijo: Sí No

2. Trabajador 2

Nº de años de experiencia: **4,5.**

Contrato fijo: Sí No

3. Trabajador 3

Nº de años de experiencia: **7,5.**

Contrato fijo: Sí No

4. Trabajador 4

Nº de años de experiencia: **5,5.**

Contrato fijo: Sí No

Se adjunta documentación acreditativa de la experiencia: contratos de trabajo acompañados de certificados de vida laboral, certificados de empresa, etc.

▪ **Mejoras**

- Bolsa de horas sin coste. Número de horas **100**

Una vez abierto el sobre, se remitirá la oferta al correspondiente informe técnico.

Y no siendo otro el objeto del presente acto, se levantó la sesión siendo las 11 horas y 2 minutos del citado día, de todo lo que yo como secretario doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIO,

Fdo. Javier García de la Vega

Fdo. Silvia de la Torre Villegas

VOCALES:

Fdo. Francisco Rodríguez García

Fdo. José Ángel de Diego Aguado

Fdo. Antonio Pablo López Gil
P.D. (Resolución 26/02/2010)

Fdo. Avelina Tojo Fernández